

PERIODO DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE NATACIÓN Y AQUAZUMBA

Las inscripciones para todos los cursos de natación y aquazumba podrán realizarse a partir del lunes 19 de junio en las Oficinas del IDM.

INFORMACIÓN GENERAL

- Las entradas y los abonos de 10 baños se adquieren online y/o en la taquillas de la Piscina Municipal.
- Los abonos de temporada se tramitan de manera presencial en las oficinas de las IDM La Cantera.

Oficinas de las instalaciones Deportivas Municipales La Cantera.

Paseo Pablo Ruiz Picasso, s/n
Teléfono 916 705 000
Correo: idmvelilla@ayto-velilla.es

Horario de verano

- **Mes de Julio:** Mañanas de lunes a viernes, de 9:30 a 13:00 horas; tardes solo lunes y miércoles de 18:00 a 20:15 h.
- **Mes de Agosto: Oficina cerrada del 1 al 27 de agosto. Del 28 de agosto al 1 de septiembre, abierta de 9:30 a 13:00 h.** Alquiler de instalaciones y reservas en los puntos de control de las instalaciones de 9:00 a 13:00 h. y de 18:00 a 22:00 horas.

TEMPORADA y HORARIO DE PISCINA

Del 20 de junio al 3 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

Lunes a viernes, de 12:00 a 20:00 horas.
Sábados, domingos y festivos, de 11:00 a 20:00 horas.



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

VERANO 2023

PISCINA MUNICIPAL

VELILLA DE SAN ANTONIO



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

PISCINA MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO

PERIODO DE APERTURA

Del 20 de junio al 3 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

HORARIOS

Lunes a viernes, de 12:00 a 20:00 horas.

Sábados, Domingos y festivos, de 11:00 a 20:00 horas.

CURSILLOS INTENSIVOS DE NATACIÓN

Curso 1º: del 3 al 14 de julio, de lunes a viernes.

Curso 2º: del 17 al 28 de julio, de lunes a viernes.

Curso 3º: del 1 al 14 de agosto, de lunes a viernes.

AQUAZUMBA

Actividad reservada a mayores de 16 años.

Curso 1º: del 3 al 13 de julio, de lunes a jueves.

Curso 2º: del 17 al 27 de julio, lunes a jueves.

GRUPOS Y HORARIOS

Nivel	Edad	Horario	Alumnos Máximo	Alumnos Mínimo
Infantil 1	6 a 9 años	09:45 a 10:30	24	7
Infantil 2	10 a 13 años	09:45 a 10:30	12	7
Infantil 1	6 a 9 años	10:30 a 11:15	12	7
Pre-Infantil	3 a 5 años	10:30 a 11:15	20	6
Infantil 1	6 a 9 años	11:15 a 12:00	12	7
Pre-Infantil	3 a 5 años	11:15 a 12:00	20	6
Adultos	+16 años	20:10 a 20:55	30	7
Aquazumba	+16 años	20:55 a 21:45	20	8

PRUEBA DE NIVEL EL DÍA 28 DE JUNIO, PARA LOS GRUPOS DE 3 A 5 AÑOS, A LAS 20:00 H.

PRECIOS TEMPORADA 2023 CURSILLOS

Inscripciones		Precios	
		Empadronados	No empadronados
Matricula		9,00 €	
Natación		15,00 €	21,00 €
Familia Numerosa	25% Desc.	11,25 €	-
Jubilados/Pensionistas	50 % Desc.	7,50 €	-
Aquazumba		22,00 €	30,80 €
Familia Numerosa	25% Desc.	16,50 €	-
Jubilados/Pensionistas	50 % Desc.	11,00 €	-

Descuentos no acumulables. Se aplicará el mas favorable al usuario.

PRECIOS TEMPORADA 2023 PISCINA MUNICIPAL

Usuarios		Tipos de entrada		Abonos temporada	
		Entrada general	Bonos de 10 baños	Empadronados	No empadronados
Adultos		5,00 €	36,00 €	65,00 €	91,00 €
Menores		3,00 €	22,00 €	50,00 €	70,00 €
Familia numerosa	Adultos	3,75 €	27,00 €	50,00 €	-
	Infantil	2,25 €	16,50 €	40,00 €	-
Jubilados		2,50 €	18,00 €	32,50 €	-
Pensionistas	Adultos	2,50 €	18,00 €	32,50 €	-
	Infantil	1,50 €	11,00 €	25,00 €	-
Entrada 1/2 día (Desde las 16:00 h.)	Sin Bonificación	2,00 €	-	-	-

Notas:

- 1) Los nacidos en 2019 y en años posteriores tendrán entrada gratuita.
- 2) Se consideran menores los nacidos entre 2010 y 2018
- 3) Se consideran adultos los nacidos en 2009 y años anteriores.
- 4) El abono de temporada para familias numerosas se reserva para empadronados. Para justificar esta condición, los interesados tendrán que presentar el libro de familia numerosa actualizado.
- 5) Tendrán derecho al precio reducido de los abonos los jubilados que acrediten estar empadronados.
- 6) Los empadronados en Velilla de San Antonio que presenten calificación de un grado de minusvalía igual o superior al 65% tendrán derecho a un abono gratuito.
- 7) No se permitirá el paso a menores de 15 años sin la supervisión de un adulto (+18 años).
- 8) Los usuarios que no observen el debido respeto tanto a las personas como a las instalaciones y su mobiliario, o no cumplan las mínimas condiciones de higiene y decoro serán percibidos. Si una vez apercibidos persistieran en su actitud, podrán ser expulsados de las instalaciones.